

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE 8 DE JULIO DE 2013.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Antonio Guerra Cuesta

CONCEJALES PRESENTES

- D^a. María Macarena Granados Pedraza
- D^a. María del Castellar Granados Cobacho
- D^a. María Teresa Ramírez García
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra
- D. Ramón Olivares Pérez

CONCEJALES AUSENTES

- D. Ismael Mata Santiago

SECRETARIA EN FUNCIONES

Mercedes Montesinos Granados.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las veinte horas del 8 de julio de 2013, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretaria la que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La junta de Gobierno acuerda dejar pendiente la aprobación del acta día 11 de junio de 2013.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a Mayo- Junio de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- INFAPLIC, factura nº 2013/211, de fecha 03-07-2013, por importe de 330,49 €, por la formalización de ingresos entre 01-01-2013 a 30-06-2013.
- Pilar Dolores Benavente Roldán, 200 € en concepto de subvención autobús transporte escolar no subvencionado.
- Montajes eléctricos y electrónicos CARDONA, factura nº 170613 de 17-06-2013, or importe de 1.519,76 € por sistema CCTV.
- Imprenta RUBIALES, S.L., factura nº 1005504 de 31-05-2013, por importe de 181,50 €, por varios trabajos y folios perforados.
- SCT, SISTEMAS Y COPIADORAS DE TOLEDO, S.L., factura nº 265370 de 29-05-2013, por importe de 121,27 €, por control fotocopiadora del Centro de Servicios Sociales.
- REM EXCAVACIONES ENCINAS, S.L.L., las siguientes facturas:
- Nº 06-1116-13 de 05-06-2013, por importe de 121,00 € por recogida de escombros del punto limpio municipal, mes de mayo.
- Nº 06-1125-13 de 20-06-2013, por importe DE 254,10 €, trabajos de reparación de aguaderos.
- Nº 06-1124-13 de 20/06/2013, por importe de 689,70 € por trabajos realizados de apertura de zanja para ver filtraciones agua.
- ELECTRICIDAD MOTA, las siguientes facturas:
- Nº 1/2234 de 14-06-2013, por importe de 703,49 €, por material eléctrico.
- Nº 1/2270 de 18-06-2013, por importe de 955,90 €, por dos armarios.
- QUÍMICOS V.S., las siguientes facturas:
- Nº 4000185 de 28-05-2013, por importe de 145,20 €, por limpiador desincrustante para la Piscina Municipal.
- Nº 4000193 de 12-06-2013, por importe de 145,20 € por clorocaucho al disolvente para la Piscina Municipal.
- SOLRED, factura nº BON/2013/0000043705 de fecha 31-05-2013, por combustible, periodo mayor 2013, por importe de 65,86 €
- FERRETRIA INDUSTRIAL OCAÑA, S.L., factura nº 000725 de 29-05-2013, por material por importe de 1.358,83 €.
- TALLERES GARCIA CUENCA, S.L., factura nº 13/00125 de 13-06-2013 por importe de 102,85 € , por trabajos mecánicos.
-

- MAQUINARIA AGRÍCOLA CRESPO, factura nº 13 001625 de 14/06/2013 por importe de 372,30 €, por trabajos en el cortacésped.
- TEJAR EL ABUELO, S.L., las siguientes facturas:
- Nº A/00362 de 30-06-2013, por importe de 137,59 €, por material para las calles.
- Nº A/00363 de 30-06-2013, por importe de 132,25 €, por material para el Pilar.
- Asociación Musical “ Ntra. Sra. Del Castellar “, se da de baja la cantidad de 7.000 €, en concepto de 3º y 4º Trimestre de 2013, ya que, según Convenio firmado con este Ayuntamiento se va a pagar mensualmente.
- Antonia Zamorano Nieto, factura para adornar la Plaza de la Libertad para la festividad del Corpus Christi 2013, por importe de 200 €.
- Maria Dolores Castaño Cuesta, factura para adornar la C/ Honda para la festividad del Corpus Christi 2013, por importe de 183,90 €.

TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

3.1.- ESCRITO DE D. NICANOR NAVACERRADA CASTAÑO, solicitando licencia de obras para arreglo de tejado cambiando la teja por chapa galvanizada terminando el alero en teja, en la finca sita en C/ 8 de Marzo, nº 29, con un presupuesto de 3.250 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal. En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.2.- ESCRITO DE D. FEDERICO NAVACERRADA RODRIGUEZ, solicitando licencia de obras para cerramiento de parcela, en la finca sita en C/ Ave María, nº 15, con un presupuesto de 600 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal. En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.3.- ESCRITO DE D. ANGEL CASTAÑO CATALAN, solicitando licencia de obras para reparación de cocina, cuarto de baño y reparar muros, en la finca sita en C/ Juan Carlos I, nº 63, con un presupuesto de 6.200 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal. En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.4.- ESCRITO DE D. JOSE ANTONIO CASTAÑO AGUILAR, solicitando licencia de obras para levantar pared interior de medianería de 9 x 2,50 mtrs., con bloque de hormigón, abrir hueco para puerta y cambiarla, en la finca sita en C/ El Olivo, con un presupuesto de 945 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal. En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.5.- ESCRITO DE D. MIGUEL ROMERO SANCHO, solicitando licencia de obras para arreglar capiro de balcón, arreglar alero y encalar fachada, en la finca sita en C / Cristo, nº 9, con un presupuesto de 756 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal. En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.6.- ESCRITO DE DÑA. ANGELA NAVACERRADA MONZON, solicitando licencia de obras para sacar el contador de la luz a la calle, en la finca sita en C/ Calvario, nº 23, con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal. En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.7.- ESCRITO DE D. ANGEL LUIS REDONDO ESCOBAR, solicitando licencia de obras para cambio de tejado de teja por panel de sandwich, en la finca sita en C/ Toledana, nº 19, con un presupuesto de 6.500 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, con la condición de que la terminación del alero ha de ser de teja, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.8.- ESCRITO DE D. JOSE CRUZ GRANADOS ESCOBAR, solicitando licencia de obras para rectificar vallado y puerta de entrada, solado de planta baja y realización de baño, en la finca sita en Ctra. de Ocaña, nº 7, con un presupuesto de 4.856,00 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.9.- ESCRITO DE D. RUBEN PERRUCA MEDINA, solicitando licencia de obras para picado de suelo y azulejos y colocación de éstos, en la finca sita en C/ Honda, 19-C-11, con un presupuesto de 795,00 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.10.- ESCRITO DE DÑA. MILAGROS CUESTA GUERRA, solicitando licencia de obras para reparación de goteras y cambio de tejas, en la finca sita en C/ Lepanto, 15, con un presupuesto de 400 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.11.- ESCRITO DE D. ENRIQUE CASTELLANOS RICO, solicitando licencia de obras para reparación de tejas y chimenea, en la finca sita en C/ Avda. del Cementerio, 8, con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal. En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.12.- ESCRITO DE D. ENRIQUE CASTELLANOS RICO, solicitando licencia de obras para levantar un tabique de rasillones del 7 de unos 20 m2 y enfoscarlo de cemento, en la finca sita en Avda. del Cementerio, 8, con un presupuesto de 400 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal. En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.13.- ESCRITO DE D. GABRIEL GARROBO TRIGO, solicitando licencia de obras para poner zócalo de 1x8,75 mtrs. , en la finca sita en C/ Joaquín Rodrigo, 11, con un presupuesto de 1.450 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal. En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.14. ESCRITO DE DÑA. MARIA SOLEDAD NAVACERRADA REINOSO, solicitando prórroga de la licencia de obras concedida en J.G.L. de fecha 17-09-2012.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la prórroga solicitada.

3.15. ESCRITO DE DÑA. MARIA JESÚS TRUJILLO SIMÓN, en representación de **UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.**, solicitando prórroga de la licencia de obras concedida en J.G.L. de fecha 21-11-2011, sobre proyecto de “ Subestación Villarrubia de Santiago 45 KV-Linea Santa Cruz de la Zarza 45 KV “.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la prórroga solicitada.

CUARTO.- ASUNTOS VARIOS

4.1.- ESCRITO DE LA POLICIA LOCAL SOBRE VEGETACIÓN INCONTROLADA EN LA C/ SUBESTACIÓN.

La Policía Local de este Ayuntamiento presenta un informe en relación al escrito presentado por la vecina de la / Subestación, nº 18 sobre la frondosa y descontrolada vegetación existente en la parcela que se encuentra frente a su casa, la cual puede generar peligro de incendio, además de los animales que pueda haber en su interior.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe de la Policía Local, por unanimidad
ACUERDA:

Comunicar a los propietarios de la citada parcela que existe un Bando en el Municipio dirigido a los propietarios y/o arrendatarios de solares y otros inmuebles, sobre la responsabilidad de limpiarlos, ya que estando en la época estival existe el riesgo de incendio. Por todo ello, se ha concedido un plazo de 10 días para proceder a la obligación de limpieza de los mismos, en caso contrario, se procederá a la realización de la misma subsidiariamente por el Ayuntamiento, con el coste para el vecino que incumpla y a la imposición de la correspondiente multa.

4.2.- ESCRITO DE DÑA. ANGELA NAVACERRADA MONZÓN, solicitando que el recibo de basura de la casa en C/ Calvario, 23 que figura a nombre su marido fallecido, figure a nombre de la solicitante.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.3.- ESCRITO DE D. DANIEL CIRUELOS SAHUQUIERES, solicitando la devolución de la parte proporcional del IVTM 2013, del vehículo 1781CSY, por haber causado baja en Tráfico con echa 25-06-2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.4.- ESCRITO DE DÑA. ESTEFANÍA SÁNCHEZ LUENGO BAEZA, solicitando la devolución de la cuota de ludoteca de su hijo del mes de julio por importe 12€ y ya no hay.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.5.- ESCRITO DE D. JOAQUIN CASTAÑO ESCRIBANO, solicitando la devolución de la segunda quincena de junio de la tasa de baile de su hija por importe de 6 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.6.- ESCRITO DE DÑA.. MARIA DEL CARMEN GARCIA DE LA ROSA NIETO, solicitando la devolución de la parte correspondiente de la plaza que ocupaba su padre D. Emiliano García de la Rosa Crespo en la Residencia, por haber fallecido el 07-05-2013

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado, devolviendo la cantidad de 502,68 €.

4.7.- ESCRITO DE DÑA. MARIA DEL CARMEN BAEZA PEREZ, solicitando la baja de ayuda a domicilio de su padre D. Antonio Baeza Duque por haber fallecido el día 21 de junio de 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.8.- ESCRITO DE DÑA. MARITZA ISABEL REYES TORRES solicitando, como monitora de la ludoteca y Campamento Urbano, el Salón de Plenos para el 02-07-2012, para una reunión.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.9.- ESCRITO DE D. RAUL SANTIAGO LOPEZ, solicitando se coloquen los cables del alumbrado público en C/ La Luna, nº 10.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.10.- ESCRITO DE ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE TOLEDO, solicitando la ampliación en dos horas del horario de cierre general de los bares, discotecas, bares especiales, etc. durante las Fiestas Patronales 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.11.- ESCRITO DE D. RAFAEL MARTINEZ MEJIAS solicitando autorización para instalar un puesto de venta de patatas fritas y perritos calientes los viernes y sábados durante el verano, con una superficie de 10 m2.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado, con la condición de que deberá dejar limpia toda la zona que afecte a su puesto.

4.12.- ESCRITO DE DÑA. MARIA DEL PILAR ASCANEO LANZADERA, solicitando 50 sillas del 13 al 15 de julio 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado según disponibilidad.

4.13.- ESCRITO DE DÑA. CELIA PRADA MARTINEZ, solicitando la ayuda del 2º plazo para la carroza de las Damas y Reina Juvenil del 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado por importe de 675 €.

4.14.- ESCRITO DE DÑA. MARIA TERESA LANZADERA POYATERO, solicitando el anticipo que se da para la realización de carroza para el concurso y desfile de Fiestas 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado por importe de 800 €.

4.15.- ESCRITO DE DÑA. MARIA TERESA LANZADERA POYATERO, solicitando sea prestada una plataforma municipal, en concreto la que utilizó la Peña Kariacolas, para la realización de carroza para las Fiestas 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.16.- ESCRITO DE DÑA. MARIA TERESA LANZADERA POYATERO, solicitando les faciliten una llave de la nave para la realización de carroza para el desfile de Fiestas 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.17.- ESCRITO DE D. GREGORIO LUENGO LUENGO, solicitando el cambio de titularidad a su nombre de los recibos de basura de las casas sitas en C/ Montera, 1 a nombre de Eusebio Luengo Fresco y de C/ San Pedro, 4 a nombre de Faustino García Escribano

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.18.- ESCRITO DE DÑA. MARIA DEL CASTELLAR GARCIA GANGO MUÑOZ GUERRA, solicitando el detector de fugas para su domicilio sito en C/ Sagunto, nº 4, por tener agua en la cueva.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.19.- ESCRITO DE D. PEDRO MONZÓN RODRIGUEZ, solicitando el detector de fugas para su domicilio sito en C/ Juan Carlos I, 61, por tener humedad en la pared.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.20.- ESCRITO DE LA DIRECTORA DEL Colegio Público "NTRA. SRA. DEL CASTELLAR ", solicitando se lleven a cabo algunos arreglos y pintura en los sitios indicados por la misma durante el periodo vacacional (julio y agosto).

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.21.- ESCRITO DE DÑA. MANUELA ZAMORANO HUERTA, en representación de Cruz Roja, solicitando una sala para reunión de Cruz Roja el día 11 de julio a las 19:00 horas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado en el Salón de Plenos.

4.22.- ESCRITO DE DÑA. MANUELA ZAMORANO HUERTA, en representación de Cruz Roja, solicitando una sala para recogida de alimentos para Cruz Roja, los días del 22 al 26 de julio 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado, utilizando la sala contigua a la que tiene la Rondalla en el Centro Cívico.

4.23.- ESCRITO DE D. ARSENIO SANTIAGO JOYA, solicitando se pinte de amarillo enfrente del vado permanente que tiene situado en el garaje situado en la C/ San Bartolomé, nº 10.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Comunicar al interesado que el vado permanente implica que no deben aparcar enfrente porque puede estar obstaculizando la salida del garaje, y si lo hacen debe llamar a la Policía Local.

4.24.- ESCRITO DE D. PABLO SÁNCHEZ ROLDAN , solicitando se pinte de amarillo enfrente del vado permanente que tiene situado en el garaje situado en la C/ La Rosa, nº 5.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Comunicar al interesado que el vado permanente implica que no deben aparcar enfrente porque puede estar obstaculizando la salida del garaje, y si lo hacen debe llamar a la Policía Local.

4.25.- ESCRITO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL comunicando la notificación de transferencia a favor del Ayuntamiento por importe de 280 €, en concepto de subvención Programa “ Tu Salud en Marcha “, periodo del 15-03-2013 al 30-05-2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar el ingreso y darse por enterada.

4.26.- ESCRITO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL comunicando la notificación de transferencia a favor del Ayuntamiento por importe de 1.460,74 €, en concepto de pavimentación .

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar el ingreso y darse por enterada.

4.20.- LIQUIDACIÓN DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA Y LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO DE TRIBUTOS MUNICIPALES, PERIODO MAYO 2013.

1. INGRESOS EN EJECUTIVA

AÑO 2010

BIENES INMUEBLES URBANA	188,38
-------------------------	--------

AÑO 2011

BIENES INMUEBLES URBANA	183,99
-------------------------	--------

AÑO 2012

BIENES INMUEBLES URBANA	947,06
-------------------------	--------

INTERESES DE DEMORA	55,69
---------------------	-------

2.- INGRESOS DIRECTOS

AÑO 2012

INTERESESE DE DEMORA	4,44
----------------------	------

AÑO 2013

INTERESES DE DEMORA	6,78
---------------------	------

3.- PRECIO OAPGT

2,25 %	29,94
--------	-------

4.- TOTAL A TRANSFERIR	1.356,40
-------------------------------	-----------------

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Darse por enterada y aprobar el ingreso.

4.21.- La Junta de Gobierno, por unanimidad, ACUERDA:

Establecer el horario de atención al público para las Oficinas Municipales que sería de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes y a partir de la fecha del acuerdo:

4.23.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

Vista la denuncia de la Policía Local que tuvo entrada en este Ayuntamiento con fecha 23 de abril de 2013, con relación a la posibilidad de que los siguientes hechos daños en un árbol municipal fueran constitutivos de una infracción en materia de protección de arbolado público.

Visto el informe de Secretaría de fecha 24 de abril de 2013, en el que se indicaba la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo la tramitación del correspondiente expediente sancionador.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza municipal reguladora de ORDENANZA DE MEDIDAS PARA FOMENTAR Y GARANTIZAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN VILLARRUBIA DE SANTIAGO y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Incoar expediente sancionador de infracción administrativa en materia de protección de arbolado público, de los que se presume responsables, a D. Enrique Gonzalez Montero y D^a. Maria Jose Guerrero García, padres del menor Jose Enrique Gonzalez Guerrero, autor de los daños objeto de este expediente.

SEGUNDO. Que los hechos referenciados pueden ser considerados como constitutivos de infracción administrativa en materia de protección de arbolado público, tipificada la infracción como leve, pudiéndoles corresponder una sanción entre desde 1 euros hasta 750 euros euros, de conformidad con el artículo 139 de la Ordenanza municipal reguladora de

ORDENANZA DE MEDIDAS PARA FOMENTAR Y GARANTIZAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN VILLARRUBIA DE SANTIAGO.

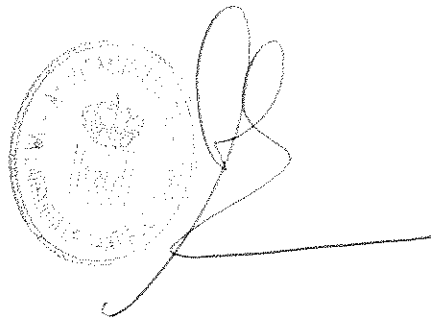
TERCERO. Nombrar como instructor del procedimiento sancionador a Ismael Mata Santiago, siendo Secretario del procedimiento el del Ayuntamiento, así como comunicarle su nombramiento, dándole traslado de toda la documentación que obra en el expediente.

CUARTO. Que en virtud del artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano competente para resolver el procedimiento será el Alcalde.

QUINTO. Notificar esta resolución al representante del inculpado y al resto de interesados, otorgándoles un plazo de quince días para que presenten alegaciones y, en su caso, para la proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 21:30 horas , de todo lo cual, yo la secretaria en funciones, certifico

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,

The image shows a circular official seal on the left, partially overlapping a handwritten signature on the right. The seal contains text and a central emblem, though the details are somewhat faded. The signature is written in dark ink and consists of several loops and a long horizontal stroke at the end.